

EL FUTURO DEL SECTOR LACTEO ESPAÑOL

■ PEDRO BARATO TRIGUERO

PRESIDENTE DE ASAJA

El sector lácteo español ha sido y es un sector con una amplia y complicada problemática e incluso se podría decir que es uno de los sectores productivos que más drásticamente se ha visto afectado para poder adaptarse a los requisitos comunitarios y a la vicisitudes del mercado europeo.

Todos tenemos en mente la insuficiencia de la cantidad de referencia española, la supertasa de las campañas 1993-94 y 1995-96, las multas que llevamos arrastradas por la no aplicación del sistema durante los años 1988 a 1993, la reordenación necesaria que precisa el sector, la aplicación de la directiva de calidad higiénico-sanitaria de la leche, etc.

Aunque estos problemas, que si bien no dejan de ser terriblemente preocupantes para la producción láctea de este país, no son sin embargo los únicos. No hay que olvidar ni quitar importancia a otros problemas que aunque se ven más lejanos, son de mayor envergadura, ya que van a afectar, no sólo a este sector, sino al funcionamiento global de la UE.

Los nuevos acuerdos que habrá que negociar a partir del 2000, así como la adhesión de los países PECOS (Países de Europa Central y Oriental) y los problemas presupuestarios son, entre otras, las principales razones que han conducido a la Comisión a presentar, a mediados de 1997, la "Agenda 2000", también conocida como el "paquete Santer".

Este documento es un amplio compendio el que se abarcan un gran número de políticas: estructuras agrarias, desarrollo rural, agricultura, presupuesto de la UE, adhesión de los PECOS, acuerdos comerciales con terceros países, etc.

La "Agenda 2000" no puede considerarse estrictamente una reforma de la reforma de la PAC, ya que el aspecto agrario de la misma, que se reduce a tres sectores (cultivos herbáceos, vacuno de carne y vacuno de leche) es un mero capítulo en el conjunto de todas las políticas antes mencionadas. De hecho, no va ser aprobada en un Consejo de Ministros de Agricultura, sino en un Consejo Europeo donde se valorará la validez del conjunto.



LÍNEAS DE ACTUACION

Para el sector lácteo, la "Agenda 2000" esboza cuatro líneas de actuación, que aunque por su falta de desarrollo pueden generar incertidumbre, permiten conocer la filosofía que la Comisión desearía imprimir al sector a lo largo del periodo 2000-2006. Con independencia del mayor o menor acuerdo que se pueda tener con respecto a estas propuestas, lo que si es cierto, es que la principal ventaja de este contexto de reforma es que por primera vez, desde nuestra adhesión, España va a poder participar en la toma de decisio-

nes sobre el futuro del sector. No hay que olvidar, que desde nuestra entrada en la Unión Europea, se tuvo que aceptar y aplicar un tipo de sistema de organización de sector que había sido discutido, aprobado y establecido con anterioridad.

Como anteriormente se ha mencionado, este texto presenta cuatro propuestas para el sector lácteo:

- Prórroga del régimen de cuotas hasta el año 2006.
- Aumento de la flexibilidad y simplificación de la Organización Común de Mercado actual.
- Reducción gradual de los precios de sostenimiento en un porcentaje medio total del 10% a lo largo del periodo considerado.

- Establecimiento de una prima de 215 ecus/cabeza (unas 35.900 pesetas/cabeza) por vaca lechera. Esta prima viene como suma de una prima de 70 ecus/vaca (unas 11.700 pesetas) contemplada en las medidas propuestas para el sector vacuno de carne y de una prima de 145 ecus/vaca (unas 24.200 pesetas) enunciada en las medidas para el sector lácteo.

Desde ASAJA valoramos como un elemento positivo el hecho de que se incluya el mantenimiento del sistema de cuotas hasta el 2006. Sin embargo, la Comisión Europea, en su documento, dice textualmente que "el sistema de cuotas con sus actuales rigideces internas no será eterno".

Desconocemos que tipo de interpretación habría que dar a dicho enunciado. La Comisión debería aclarar la intención de dicha manifestación y esclarecer si sus orientaciones van encaminadas a que ésta sea la



última prórroga del sistema y, por tanto, a que a partir del 2007 se liberalice totalmente la producción, o si por el contrario se puede esperar que haya nuevas prolongaciones con un tipo de sistema igual al actual o con modificaciones sustanciales frente a la presente filosofía de las cuotas.

Una incertidumbre de este tipo dentro del sector lácteo español puede perjudicarlo enormemente y dificultar los esfuerzos que están realizando los ganaderos para una progresiva adaptación al sistema. Para los productores que se están planteando la adquisición de cuota en el mercado para poder igualar su producción a su referencia una prórroga hasta el 2006 podría ser un periodo muy corto para poder amortizar la elevada inversión a realizar. El desconocimiento de la vigencia del sistema puede provocar la desincentivación de muchos productores por adquirir cuota, originando los consiguientes problemas de rebasamiento y supertasa.



MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CUOTAS

Apoyamos que se siga manteniendo el sistema de cuotas, pero creemos que un sistema de contingentación de la producción, que influye de forma drástica en la forma de configuración y desarrollo del sector, no puede estar pendiente de posibles prórrogas a corto plazo y que debería definirse con más claridad el tipo de directrices y organización que la UE pretende imprimir en el sector en un futuro a largo plazo.

Por otro lado, el contexto de la reforma del sector lácteo puede ser la mejor oportunidad que se nos pueda presentar, para poder negociar un incremento de nuestra cantidad de referencia. En nuestra opinión, esta debería ser la baza más importante a conseguir en el conjunto de todas las medidas propuestas.

Con respecto a la reducción progresiva de un 10% de los precios de sostenimiento, cabe estimar que dicha disminución podría traducirse en una posible bajada de los precios de mercado, en esa proporción, a nivel de la UE. España se beneficia escasamente de las ayudas de sostenimiento reglamentadas (intervención, restituciones), utilizando algo más del 1% del presupuesto, empero, es previsible que esa disminución en los precios de mercado se produzca también en España. No tanto por el efecto real de la minoración del sostenimiento, sino más bien por la dinámica que dicha medida puede generar.

La Comisión plantea una prima de 215 ecus/vaca lechera para poder compensar la bajada del precio. Se valora, a nivel de la UE, unas pérdidas de unos 3.350 millones de ecus y una compensación de unos 2.900

millones de ecus, por lo que se podría considerar que la compensación es prácticamente del 100%.

Esta estimación está basada en la hipótesis de que todas las vacas lecheras de la UE cobren la mencionada compensación. Sin embargo, los límites presupuestarios y la forma de asignación no están definidos. La Comisión debería esclarecer estas dudas para poseer más elementos de juicio a la hora de tomar una decisión. En ningún caso podríamos aceptar, desde nuestra

organización, una forma de asignación que no compensase totalmente la pérdida de renta que se pueda originar.

La Comisión ha reiterado en sucesivas ocasiones que su interés primordial es conseguir que se incremente la competitividad de la producción agraria europea frente a la de terceros países. Para alcanzar este objetivo, la Comisión se limita, simplemente, a bajar los precios de sostenimiento, para lograr que bajen de manera forzada los precios de mercado europeos.

La Comisión parece no darse cuenta de que la minoración de nuestros precios, sin la correspondiente minoración de nuestros costes de producción, no aumenta nuestra competitividad sino que disminuye las rentas y, por tanto, el nivel de vida de los ganaderos y agricultores de la UE.

Asimismo, la Comisión parece soslayar que nuestros costes de producción difícilmente pueden igualarse a la de los terceros países. No solo porque el coste de la mano de obra sea superior en la UE, sino también, porque a los productores comunitarios se les exige el cumplimiento de políticas muy estrictas como las de sanidad animal, bienestar de los terneros, protección del medio ambiente calidad higiénico-sanitaria de la leche etc., cuyo cumplimiento suponen un importante incremento de los costes de producción.

Desde ASAJA apoyamos la producción de alimentos de calidad y respetuosa con el medio ambiente, pero solicitamos que se aplique un régimen de equivalencias en las políticas veterinarias. Proponemos que sea exigible a las importaciones procedentes de terceros países un cumplimiento de los mismos baremos de sanidad, higiene, calidad, bienestar de los animales y protección del medio ambiente que son aplicables dentro de la UE.

Además, la Comisión Europea debería primar la producción de los alimentos comunitarios, cuyo nivel de calidad es muy superior al del resto de los países, ya que realmente es dudoso en nuestra opinión, que el mercado mundial asuma el pago de diferenciales económicos por los mismos, tal y como preconizan las instancias comunitarias. ■

